
**RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.
UN ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD**

Loyda García
loydag08@gmail.com
Universidad de Carabobo. Maracay, Venezuela

RESUMEN

Este trabajo tiene el propósito de estudiar el tema de la responsabilidad social universitaria como eje transversal para el acercamiento a las comunidades, logrando de esta manera la apropiación de la realidad social de las mismas. Se realizó una investigación exploratoria de las diferentes miradas del acontecer universitario, considerando en primer lugar la pertinencia social de la educación superior, en segundo lugar conocer el vínculo educación universitaria-comunidad y en tercer lugar como lo es la apropiación de la realidad desde la participación social y comunitaria, el resultado de dicha investigación conduce a tomar decisiones concretas, que vinculen efectivamente a la universidad con la comunidad, a partir del desarrollo de acciones conjuntas, siendo la docencia, la investigación, la extensión universitaria y el servicio comunitario, vinculantes para tal fin, incorporando la responsabilidad social como eje fundamental de la educación.

Palabras clave: responsabilidad social universitaria, universidad, extensión universitaria, pertinencia social.

Recibido: 15/01/2020 Aceptado: 03/04/2020

**UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY.
AN APPROACH TO THE COMMUNITY**

Loyda García
loydag08@gmail.com
Universidad de Carabobo. Maracay, Venezuela

SUMMARY

This work has the purpose of studying the issue of university social responsibility as a transversal axis for the approach to communities, thus achieving the appropriation of their social reality. An exploratory investigation of the different views of university events was carried out, considering firstly the social relevance of higher education, secondly knowing the university-community education link and thirdly how is the appropriation of reality from participation, social and community, the result of said research leads to making concrete decisions, which effectively link the university with the community, based on the development of joint actions, being teaching, research, university extension and community service, binding for this purpose, incorporating social responsibility as a fundamental axis of education.

Keywords: university social responsibility, university, university extension, social relevance.

Received: 15/01/2020 Accepted: 03/04/2020

Introducción

En las sociedades modernas del siglo XXI, en los países de América Latina y del Caribe, el trabajo con las comunidades por parte de las universidades y los institutos de educación superior ha venido desarrollándose de forma paulatina y en avance, con el objetivo de dar respuestas y soluciones directas a problemas sociales desde la experiencia universitaria por medio de la educación, investigación y extensión, como fin último de la razón de ser de estos centros de estudios superiores, se encuentra la responsabilidad social universitaria.

En Venezuela se han realizado algunos avances en materia legal para normar la presencia universitaria en los espacios sociales donde existan necesidades emergentes, que de alguna manera puede la universidad desde las distintas áreas del saber, dar respuesta a través de mecanismos de acción que permita la participación activa de la comunidad universitaria en el entorno social, mediante la ejecución de proyectos que van más allá de un servicio comunitario, el cual ha tomado cuerpo progresivamente ante las comunidades y los organismos de planificación local. A su vez, existen proyectos extensionistas que permanecen en el tiempo, pero que vinculados a la investigación, generan un mayor valor agregado a las comunidades en general y sobre todo contribuye a la formación integral del estudiante en torno a normas de ciudadanía, capital social y corresponsabilidad.

De este modo, la responsabilidad social universitaria (RSU), adquiere un verdadero significado social y contextual dentro del espacio universitario, donde se vienen gestando verdaderos cambios en la forma de gestionar y gerenciar la educación, para transformarla en verdadera praxis educativa, alineada al sentir ciudadano.

Desde este punto de vista, la sociedad necesita ciudadanos pensantes, activos, reflexivos, competitivos, emprendedores y racionales capaces de implicarse en la formación de la comunidad. Preparados para el ejercicio de pensamientos complejos y no dogmáticos, de ver más allá de los entornos, abiertos a cualquier posibilidad y arriesgados a tener un pensamiento crítico, creativo y cuidadoso.

Esto desarrolla una nueva misión de la educación, la cual es fortalecer las condiciones de posibilidad de la emergencia de una sociedad-mundo compuesta por ciudadanos protagonistas, conscientes y críticamente comprometidos en la construcción de una civilización más humana.

Recurro entonces a las palabras del mismo Valleys (2014, p. 9), cuando describe la RSU como el acto “de develar una especie de pedagogía invisible estrechamente relacionada con la ejecución de rutinas en la institución, rutinas intersubjetivas que legitiman, de manera sutil y no tan sutil, prejuicios, valores poco defendibles, discriminaciones”.

De cuya frase puedo intuir que la RSU propicia la construcción y reconstrucción de valores no sólo en los estudiantes cuando desarrollan acciones comunitarias, sino también en toda la institución universitaria, donde se fomenta el desarrollo personal y profesional, donde el hombre en su esencia misma descubre y ayuda a descubrir a otros, los roles sociales, reforzando el trabajo en comunidades y estimulando el progreso social, mediante la construcción social de la realidad, objetivizada por un lado y subjetiva por el otro, concebida sociológicamente como ese mundo de interacciones sociales donde el hombre percibe su realidad desde la comprensión de los fenómenos sociales que le rodean.

Todo lo antes expuesto, conlleva a reflexionar acerca de las acciones de responsabilidad social emprendidas por las universidades y su vinculación con la comunidad, con el propósito de lograr una mayor apropiación de la realidad, para dar respuesta a las demandas sociales emergentes.

Pertinencia Social de la Educación Superior

La educación es un factor fundamental para el progreso de las sociedades. Entre los distintos subsistemas de educación formal (pre-escolar o inicial, primaria, secundaria y superior), corresponde a la universitaria uno de los principales roles para el desarrollo de una nación: formar profesionales en distintas ramas del conocimiento y líderes que tomarán las riendas del país.

La relevancia de la formación universitaria como elemento fundamental para el progreso de las sociedades, es destacada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO, 1998), cuando por primera vez se celebra la Cumbre Mundial de Educación Superior y se emite la **“Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”**.

En esta Declaración se define a la educación superior como: "todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior". En otras palabras, la educación universitaria no se refiere nada más a la formación de profesionales, especialista en una u otra disciplina, involucra también la investigación.

No obstante, la importancia de esta cumbre es el papel otorgado a las universidades en cuanto a su pertinencia social al estrechar los vínculos entre conocimiento, investigación y necesidades sociales, lo cual queda explícito en buena parte de las acciones que las universidades pertenecientes a cada nación integrante del organismo, debe promover a partir de ese año, entre las cuales destaco las siguientes:

- Estrechar los lazos entre educación superior e investigación.
- Evaluar su pertinencia en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de estas instituciones y lo que en realidad hacen.
- Reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, en especial con acciones dirigidas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, mediante planteamientos interdisciplinarios y transdisciplinarios, dirigidos a analizar los problemas y aportar soluciones.
- Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad.

- Aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial.
- Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural.
- Crear nuevas modalidades de colaboración entre las instituciones de educación superior y los distintos sectores de la sociedad, de manera que los programas de investigación contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.

Sin duda que la primera Cumbre Mundial de Educación Superior (UNESCO, 1998) marcó hito en el papel que deben desempeñar las instituciones universitarias, en el desarrollo sociocultural y económico de las naciones, trascendiendo su tradicional rol de trasmisoras de conocimiento especializado. Tal como se puede apreciar en las reflexiones anteriores, entre sus nuevas funciones surgen innovadores conceptos como: pertinencia social, colaboración, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, que conformaron la brújula orientadora de los procesos de transformación de la educación superior en el mundo.

Desde ese momento, la educación superior es considerada como *bien público* y no como “servicio público” que pueda ser comercializado, lo cual es ratificado en la Segunda Conferencia Mundial sobre Educación Superior (UNESCO, 2009), cuyo tema central fue: “Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”. Y aunque esta vez, no se emite una Declaración sino un Comunicado con menor rango para generar compromisos para los Estados Miembros, considera que: “la Educación Superior es un bien público y un imperativo estratégico para todos los niveles de la educación y la base para la investigación, la innovación y la creatividad”.

Además, se reitera su pertinencia social al hacer un llamado a estrechar vínculos con las comunidades con el fin de contribuir con la solución de problemas locales, regionales e incluso globales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, el manejo del agua, el diálogo intercultural, generación de energías renovables y salud pública: Las instituciones de educación superior, a través de sus funciones de docencia, investigación y servicio a la

comunidad, ejercidas en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deben incrementar sus enfoques interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa.

En este orden de ideas, la educación superior debería jugar un papel esencial en la promoción de la cohesión social, en la reducción de las desigualdades y en la elevación del nivel del conocimiento, destrezas y competencias en el seno de la sociedad. Las políticas de educación superior deberían enfocarse a maximizar el potencial de las personas en cuanto a su desarrollo personal y su contribución a una sociedad sostenible, democrática y basada en el conocimiento.

Uno de los acuerdos más importantes del Comunicado de la Segunda Cumbre Mundial de Educación Superior (UNESCO, 2009) es el reconocimiento rotundo de la responsabilidad social de las instituciones universitarias como uno de sus compromisos fundamentales.

Vínculo Educación Universitaria-Comunidad

La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo, para transformarlo (Freire, 2001); es decir, es un proceso continuo de auto- aprendizaje, donde se fomenta el desarrollo personal y profesional, donde el hombre en su esencia misma descubre y ayuda a descubrir a otros los roles sociales, reforzando el trabajo en comunidades y estimulando el progreso social.

La realidad social construida es un proceso dinámico, reproducida por la gente que actúa en sus interpretaciones y su conocimiento. El ser humano se forma en interacción con su ambiente cultural y el orden cultural y social. El orden social, sin embargo, no es considerado como externo e impuesto al individuo, sino que aparece a través de una interrelación con éste, como producto humano. De acuerdo con Berger y Luckmann (1968):

La realidad institucionalizada tiene su origen, por tanto, en la tendencia a la habituación del ser humano, tendencia que, por una parte, le facilita estabilidad y, por otra, innovación constante, pues le evita dedicar su esfuerzo a tareas triviales y repetitivas. (p. 95).

Esta institucionalización conlleva la tipificación recíproca de acciones entre los actores, hasta llegar a convertirse en una forma de control social. Posteriormente, este comportamiento institucionalizado se ratifica, es decir, se experimenta como una realidad objetiva, externa a la voluntad del individuo. Estos autores destacan tres momentos básicos en el proceso: la sociedad es un producto humano, la sociedad es una realidad objetiva, el hombre es un producto social.

Tal como se afirmó antes, la UNESCO (1998, 2009) concibe a las universidades como instituciones sociales que ejercen funciones estratégicas para la consolidación y desarrollo de la sociedad, por lo que estas están reinventando sus formas de gerenciar, de actuar y de formar a individuos con mira hacia la cohesión social con pertinencia, es decir, son transformadoras de realidades, donde sus integrantes son agentes de cambio, capaces y dispuestos a contribuir a las demandas reales de la sociedad y así lograrla verdadera vinculación universidad-comunidad, lo que permite generar un mayor capital social.

Al respecto, Kliskberg (2001, p. 150), plantea: “ante todo se trata de un activo intangible que se manifiesta en la capacidad de confianza, valores cívicos y asociatividad que pueda lograrla sociedad”.

Estrechar los lazos entre educación superior y comunidad requiere el paradigma desde el cual se asumía a estas instituciones como formadoras de mano de obra especializada, para transformarlas en espacios donde la academia y la investigación, vayan de la mano con la extensión, funciones que no pueden ejercerse aisladas de la responsabilidad social, ya que ésta es el puente para lograr el vínculo, en virtud de que la academia no ha de configurarse aislada de la realidad; tampoco la investigación podrá realizarse sin que deje valor agregado al crecimiento y desarrollo de las comunidades.

No debe concebirse una universidad desarticulada de la realidad actual y de las exigencias del entorno, donde el hombre deja de ser sólo el hombre económico, para convertirse en el ser social que transforma realidades, siendo la educación el elemento fundamental para hacerlo.

Estos argumentos sirven de base para dar un viraje a la educación superior, de forma que la responsabilidad social permita a todos los interesados, lograr el equilibrio entre coherencia interna y correspondencia con lo que demanda el contexto; es decir, contrastar lo que se hace internamente en las universidades, sus acciones en la comunidad y las verdaderas demandas de la sociedad. Todo ello corresponde a la evaluación de la pertinencia de las instituciones universitarias (UNESCO, 1998).

Es necesario entonces asumir una actitud diferente, de trabajo en pro del mundo, no de indiferencia, para afrontar los cambios actuales del entorno, producto de los crecientes problemas que afectan a la humanidad: contaminación del ambiente, violencia, pérdida de principios y valores, desorden social, entre otros. La universidad debe atender esa demanda social de la sociedad, y además debe ser promotora del cambio social y del desarrollo del entorno.

En ese sentido, la UNESCO (2006) interpreta el papel social de la educación cuando promulga el *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014*, basado en “la visión de un mundo en el que todos tengan la oportunidad de recibir una educación y aprender los valores, comportamientos y modos de vida necesarios para el advenimiento de un futuro sostenible y una transformación positiva de la sociedad”.

Autores como Gil, D; Oliva, J.M y Vilches, A. (2005, p. 97), se han hecho eco de este reclamo al señalar: “el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible debe constituir un punto de inflexión en el tratamiento de los problemas que marcan la actual situación de emergencia en el planeta: la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.

Y es en la educación universitaria en quien recae la principal responsabilidad como formadora de los profesionales y futuros líderes que asumirán las riendas del futuro, tal como lo sostiene Benayas (2006, p. 57): “las universidades deben trabajar para promover acciones orientadas a fortalecer la educación y la implicación de los miembros de la comunidad universitaria con el desarrollo sostenible”.

Todo parte del repensar sobre la institución académica, sobre sí misma y su entorno social, es dar una nueva mirada a la realidad compleja en la que se encuentra inmersa la universidad, donde se hace necesario activar a sus actores claves internos con el entorno social donde ella opera, y con las comunidades en general, pues el imperativo es generar valor agregado a la sociedad, pero comenzando desde adentro de las casas de estudio de educación superior, mediante la formación integral de los estudiantes, pero también de un cambio de cultura organizacional, donde convergen el saber y la producción de conocimientos, mediante la sinergia de sus funciones de docencia, investigación y extensión.

El enfoque actual que deben asumir las casas de estudios superiores es contribuir a la solución de los graves y críticos problemas que impactan a la sociedad, los cuales deben percibirse a través de las necesidades sociales, económicas y políticas no satisfechas, que requieren soluciones, comprometiendo la participación de todos.

De manera tal, que al ser la universidad una organización responsable, crítica y académica a su vez, debe estar en perfecta correspondencia entre lo que hace, produce y genera, en consonancia con las demandas de la sociedad.

De ese modo, se debe equilibrar la docencia, la investigación y la extensión de manera sistémica, viendo a la universidad internamente como funciona en la actualidad, y qué está haciendo por la sociedad en beneficio colectivo; llevándola a transformar y actualizar constantemente, su visión y su misión, así como sus valores, orientados hacia la pertinencia social, que en definitiva es lo que aspira el colectivo de estas casas de estudio, ya que en muchos momentos históricos, las funciones de docencia, investigación y extensión han estado desarticuladas. Se requiere un cambio de paradigma, donde dichas funciones estén presentes de manera articulada y continua en la actividad universitaria, generando valor agregado a la institución y a la sociedad.

Ya desde 1918, la Reforma Universitaria de Córdoba, Argentina, extiende la acción de las universidades más allá de sus linderos académicos, hecho que constituyó una verdadera revolución educativa, como afirma Tunnermann (1998, p. 172): “Ni la universidad colonial

ni la que surgió en la época republicana, se plantearon como tarea propia la labor extra muros”. Este manifiesto declara la extensión universitaria como el fortalecimiento de la función social de la universidad, la proyección al pueblo de la cultura universitaria y la preocupación por los problemas nacionales. “De esta forma el movimiento de Córdoba agregó a la misión clásica de la universidad un nuevo cometido, capaz de vincularla más estrechamente hacia la sociedad y su problemática” (ibídem).

La incorporación de la extensión universitaria y la difusión cultural, entre las tareas de la universidad latinoamericana, formó parte de un proceso histórico encaminado a lograr mayor apertura y democratización de las instituciones de educación superior. Así, mediante estas actividades se revirtió a la sociedad su inversión, a partir de la inclusión de los estudiantes en programas y tareas desarrolladas en fábricas, talleres y sedes sindicales, cuya concreción más completas fueron las llamadas universidades populares, con personal docente integrado fundamentalmente por estudiantes.

Posteriormente, en 1957, la Unión de Universidades de América Latina convocó la primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, realizada en Santiago de Chile, donde se definió la misión de la extensión universitaria:

Proyectar en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación de nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo (Tunnermann, 1998). (p. 172).

Sin embargo, el mismo autor considera que esta misión no produjo los resultados esperados, por cuanto se limitó en su mayor parte a transmitir conocimiento mediante conferencias, charlas, programas radiales, cursos de verano, cursos de alfabetización, educación de adultos, entre otros. Es decir, “la comunidad solo era la depositaria de esas dadas sin ningún tipo de interacción”. (p. 175).

En este contexto, la universidad latinoamericana respondía al tipo de trabajo universitario que demandaba una sociedad clasista, donde la actividad extra-muros no tiene un propósito concienciador y formativo, sino un simple cometido informativo y recreacional.

Es así como, la responsabilidad social universitaria (RSU), se convierte en el elemento necesario y fundamental para responder a las exigencias del mundo actual y vincular a la universidad con la comunidad. Más allá de actividades filantrópicas, significa construir en conjunto, herramientas de acción social y de promover al ser humano para que sea constructor de conocimientos sobre la realidad, así como un permanente intérprete de realidades complejas y dinámicas.

Apropiación de la realidad desde la participación social y comunitaria

Este elemento se concibe como el epicentro de los hallazgos, ya que en su conformación subyacen los significados de lo que sucede en las comunidades y los procesos sociales a través de los cuales los grupos, las organizaciones, las instituciones o los diferentes sectores (todos los actores sociales incluida la comunidad) se articulan para beneficio colectivo. Dentro del mismo sistema social, se articulan factores económicos, políticos, sociales, culturales, entre otros para dar sentido a la vida comunitaria, ello se traduce en mí día a día desde el quehacer universitario.

En este orden de ideas, la articulación de la universidad con la comunidad es posible por el dialogo dado entre los actores involucrados, donde la vinculación como propósito es el encuentro con otros sectores, en relación de pares sociales, con el fin de mutuo enriquecimiento.

En este sentido, la educación ha dado un viraje para sensibilizar al estudiantado y corresponder a las demandas sociales emergentes, a través del servicio comunitario que se traduce en una nueva oportunidad de aprendizaje para que, todos aquellos que cursan estudios a nivel superior, puedan compartir sus conocimientos con la comunidad y generar un vínculo armónico y coherente para la transferencia o comunicación de saberes. De este modo el servicio comunitario ha permitido la llegada de la Universidad a la comunidad para enseñar

o comunicar, lo que ha aportado un gran enriquecimiento de la misma y ha sido una de las principales causas de sus cambios internos.

De acuerdo con García (2015), las comunidades y la universidad se ven involucradas en un devenir planetario, donde el hombre en su propia esencia juega un rol determinante en la solución de sus propios problemas, situación que es aprovechada por los centros de educación superior, colocando a la educación como un bien público en correspondencia con las necesidades sociales, para lo que se generan proyectos de orden social, donde se priorizan las problemáticas comunitarias para corresponder a la sociedad bajo el enfoque de aprendizaje –servicio, metodología multidisciplinaria que se aboca a las acciones comunitarias, mediante la sensibilización humana y el abordaje efectivo a la comunidad.

El aprendizaje-servicio combina las ventajas del aprendizaje experiencial y del servicio comunitario, e integra esas vivencias con el autoconocimiento para enriquecer la experiencia educativa, fortaleciendo el bien común, por ende la Universidad ha de educar para la vida como reto permanente del siglo XXI.

Así pues, el proyecto educativo con utilidad social se torna urgente para un cambio de paradigma educativo, que contempla los elementos necesarios y permite transformar al hombre en acción, para su propio provecho.

Desde esta perspectiva, el proyecto educativo con utilidad social, se traduce en una construcción social de la realidad, donde los estudiantes aprenden y obtienen una mayor comprensión del conocimiento, desarrollando habilidades y destrezas en beneficio de la sociedad.

Así mismo, la comprensión de la realidad evidencia que la persona aprende a lo largo de toda su vida, ya que tiene la capacidad de apropiarse y construir significados que le sirven para responder y/o transformar las demandas emergentes del entorno circundante. La comprensión de la realidad tiene una visión fenomenológica, en virtud que es necesario abstraerse de todo lo preconcebido y desligarse de patrones mentales para hacer una comprensión profunda de lo que acontece. (García, 2015).

Por lo tanto, la Responsabilidad Social Universitaria y la apropiación de la realidad desde la participación social y comunitaria, implica el hecho de como el ser humano se plantea la necesidad de un acercamiento comunitario para conocer la realidad de la que forma parte, y contribuir a mejorar las condiciones de su entorno, y tratar de dar solución a las dificultades y obstáculos que pueden alterar su cotidianidad, su día a día, desde este contexto se apropia de esa realidad y comienza a realizar acciones voluntarias dirigidas o no en la búsqueda de respuestas ante sus dificultades.

Discusión final

La universidad requiere definir la visión integral de sus funciones académicas: docencia, investigación y extensión sobre un nuevo paradigma donde uno de sus mejores soportes es una comunicación oportuna como eje transformador que le permita, mediante la creación y difusión del conocimiento, lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda por una parte y la coherencia interna que debe reinar en la universidad misma.

La universidad es una institución social, que realiza una gestión de impactos que influye en la sociedad, implicando una interrelación sistémica, lo que origina que la universidad debe opinar y actuar en forma consensual, en la formación del ciudadano, su profesionalización, el sistema educativo, los problemas regionales, nacionales y universales y debe contribuir con sus soluciones.

Atendiendo a estas consideraciones, los cambios generados en la sociedad, motivados por fenómenos como la globalización, presentan la realidad caracterizada por: altísima complejidad que amerita ser abordada desde una visión sistémica.

Cuando se aborda la responsabilidad social universitaria desde el acercamiento comunitario, se pretende lograr ese vínculo universidad-comunidad, lo que se relaciona con la necesidad de efectuar cambios en el ámbito de la vida académica a tono con las nuevas condiciones de las colectividades que van surgiendo, en entornos cada vez más dinámicos y proactivos. Ello exige una universidad replanteada desde su pertinencia social como su cualidad importante

y necesaria, por lo que este concepto vincula directamente la misión de la universidad con el encargo social en las comunidades.

La educación aparece separada de la realidad social y solo se están gestando los primeros pasos para un acercamiento a las sociedades, de manera desarticulada de lo que se hace a lo interno y lo que demanda el mundo de hoy, haciendo uso de la responsabilidad social o compromiso social. En otras palabras, se refiere al modo en que las organizaciones se relacionan e impactan a la sociedad a través de sus prácticas y a la influencia que la sociedad y las expectativas de los actores sociales tienen sobre ésta.

El concepto de responsabilidad social universitaria, se ha constituido como una tendencia en crecimiento, reflejando el resurgimiento de valores en la sociedad y la manifestación de las organizaciones en involucrarse a través de sus iniciativas con la sociedad en general.

La vinculación como propósito es el encuentro con otros sectores, en relación de pares sociales con la intención de mutuo enriquecimiento. La vinculación universidad-comunidad surge con definición propia que pretende diferenciarla del clásico concepto de la extensión universitaria, entendida ésta como la salida del claustro universitario para llegar a lugares donde es útil. Pero supone en principio una acción de transferencia o comunicación de saberes y prácticas resueltas y no creación de nuevas prácticas, sin direccionamiento coherente.

Referencias bibliográficas

BENAYAS, Javier; CALVO, Susana y GUTIÉRREZ, José. (2006). Educación para el desarrollo sostenible: evaluación de retos y oportunidades del decenio 2005-2014. Revista Iberoamericana de Educación, N° 40. pp 25-69.

BERGER, Peter, y LUCKMANN, Thomas. (1968). La construcción social de la realidad. Amorrortu. Buenos Aires.

FREIRE, Paulo. (2001). Pedagogía de la indignación. Morata. Madrid.

GARCÍA, Loyda. (2015). Responsabilidad Social Universitaria desde la Perspectiva Antropológica. Tesis Doctoral no publicada. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Maracay, Venezuela.

GIL, Daniel; OLIVA, José y VILCHES, Amparo. (2005). Década de la educación para el desarrollo sostenible. Algunas ideas para elaborar estrategia global. Revista Eureka sobre enseñanza y divulgación de las ciencias, 2:1. pp. 91-100.

KLISKBERG, Bernardo. (2001). El capital social. Panapo. Caracas.

MORÍN, Edgar. (2002). La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Nueva Visión. Buenos Aires.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (1998). Declaración Mundial de la Educación Superior en el siglo XXI. [Documento en línea].

Disponible: [http:](http://www.education.unesco.org/educprog/wche/presentation.html)

□<http://www.education.unesco.org/educprog/wche/presentation.html>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2006). Decenio de las Naciones Unidas de la educación para el desarrollo sostenible 2005-2014. El decenio en pocas palabras. [Documento en línea]. Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf>.

UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. [Documento en línea]. www.iesalc.unesco.org.ve/dmdocuments/comunicado_cm09es.pdf

TUNNERMANN, Carlos. (1998). Universidad y sociedad. Balance histórico y perspectiva desde Latinoamérica. Primera edición. Comisión de estudios de postgrado. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

VALLEYS, Fancoys. (2014). La responsabilidad social de la universidad. [Documento en línea]. Disponible: <http://aiesmin.unsl.edu.ar/responsabilidad.pdf>